

# Apelaron la causa “Chocolate” Rigau y ahora Casación deberá decidir si se reabre

30/09/2023



El fiscal general de La Plata, Héctor Vogliolo, apeló hoy el fallo que declaró nula la investigación por el uso de tarjetas bancarias de empleados de la Legislatura Bonaerense por parte del puntero del PJ, Julio «Chocolate» Rigau.

La decisión del fiscal es contra la resolución que tomó la Cámara de Garantías de La Plata y ahora será Casación la que decidirá si reabre o no el caso.

Mientras tanto la investigación esta trunca por la nulidad decretada.

Paralelamente los dos camaristas que votaron por la nulidad fueron denunciados penalmente.